

Publicación: **El municipio de Orgaz es declarado área de Rehabilitación Integral.**—En La Tribuna, 19-10-2011

Asunto:

La Tribuna DE TOLEDO

Provincia | 19/10/2011

Orgaz

El municipio de Orgaz es declarado Área de Rehabilitación Integral

Todo el casco histórico, declarado BIC, y más de la mitad de la zona urbana de la localidad entran a formar parte del proyecto, que supone un coste total de más de 1,3 millones de euros

C.F.

Desde hace dos semanas el equipo de Gobierno que preside Tomás Villarrubia estaba esperando la resolución de la Consejería de Fomento para que el municipio rural de Orgaz fuera declarado finalmente Área de Rehabilitación Integral (ARI). Esta misma semana, la buena noticia llegaba desde las páginas del Diario Oficial de Castilla-La Mancha, una publicación que se deseaba como «agua de mayo». De esta manera lo afirma tras conocer la noticia el alcalde de Orgaz, Tomás Villarrubia, quien destacaba la relevancia de esta declaración por parte de la Junta de



Comunidades de Castilla-La Mancha y que afectará a la práctica totalidad del municipio, todo su casco antiguo y otras calles aledañas, con la excepción de las nuevas urbanizaciones realizadas de diez años atrás a esta parte.

La declaración viene propiciada tras la firma de un convenio con la Secretaría de Estado de Vivienda y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda (actual Consejería de Fomento) a finales del año pasado. El mismo supone una inversión total de algo más de 1,3 millones de euros, de los cuales, el Ministerio

de Fomento se hace cargo de 398.400 euros; la Junta de Comunidades de 184.450 euros; el Ayuntamiento de Orgaz, 295.200 euros y los beneficiarios, 446.750 euros, divididos en dos anualidades, 2011 y 2012. El periodo para la rehabilitación de las viviendas permite justificar los trabajos hasta el año 2013 y de manera posterior, se puede llevar a cabo una renovación del convenio. «Creemos que va a funcionar bien», expresa Villarrubia, quien recuerda la problemática existente, sobre todo, en el casco histórico del municipio, con edificios antiguos que cuesta rehabilitar al estar dentro de una zona considerada Bien de Interés Cultural (BIC). Ahora, con la declaración del municipio rural de Orgaz como ARI, las ayudas que estaban estipuladas «se van a ver incrementadas muy sustancialmente», indica a este diario el alcalde orgaceño. En este sentido, si de manera anterior al ARI una persona que quisiera rehabilitar sus vivienda en el área BIC recibía cerca de 6.000 euros de ayuda, ahora la cifra aumentará hasta los 15.000 euros, aproximadamente, calcula Villarrubia.

Antes de conocerse esta declaración, meses atrás, ya había personas interesadas en rehabilitar sus inmuebles y que habían presentado una solicitud en el Ayuntamiento.

A partir de este momento, lo primero que se va a hacer desde el Consistorio será una campaña de información para difundir entre los vecinos las ayudas que hay dentro del ARI «de manera muy clara». Después, contratar al equipo técnico que se encargará de todo el proceso, formado por dos arquitectos, un licenciado en derecho y un administrativo. El Consistorio, indica el alcalde de Orgaz, ya tiene seleccionado al personal técnico, de información, asesoramiento y parte de los mismos han estado redactando las memorias necesarias para la firma previa del convenio. Así se podrá hacer una valoración particular de cada caso para centralizar las propuestas de rehabilitación.

Esta área de Rehabilitación Integral afecta a la zona antigua declarada BIC y a prácticamente la mitad del resto de casco urbano. Son susceptibles de rehabilitar 1.125 viviendas.

Recalca el alcalde de este municipio toledano, que todo el proceso ha sido muy exhaustivo y complicado y finalmente se ha podido incluir dentro del área de rehabilitación todo lo que se proponían.